

Resumen Ejecutivo
Informe de Evaluación de
Enfoque de los Derechos de la
Infancia, la Adolescencia y la Familia

2026

LEY DEL PRESUPUESTO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



RESUMEN EJECUTIVO¹

Informe de evaluación de enfoque de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026

Fundamentación y metodología del Informe

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía constituye la herramienta principal para definir la acción política, implementar las políticas públicas y asignar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos. Incorporar la perspectiva de infancia, adolescencia y familia en este instrumento es clave para garantizar un desarrollo inclusivo y equitativo, especialmente en colectivos vulnerables. Este enfoque contribuye a mejorar el bienestar, reducir la pobreza infantil, prevenir el abandono escolar y disminuir las desigualdades en salud.

La Junta de Andalucía aplica esta visión de manera transversal en su presupuesto anual, en cumplimiento de la normativa vigente y como expresión de su compromiso con los derechos de los menores y las familias. Este marco se sustenta en la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño (2010) y la Ley 4/2021, de 27 de Julio, de Infancia y Adolescencia. En relación con las familias, destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Social Europea y la Ley 40/2003, 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, junto con el Estatuto de Autonomía para Andalucía. El Anteproyecto de Ley de Familias de Andalucía refuerza esta visión diversa e inclusiva, impulsando políticas de natalidad, conciliación y apoyo económico.

Normativamente, el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, y la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía exigen que el Proyecto de Ley del Presupuesto se acompañe de un informe de evaluación de estos derechos. La Dirección General de Presupuestos, conforme al citado Decreto-ley y al Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, asume la competencia para elaborar este informe.

Por otro lado, la Orden de 20 de mayo de 2025 regula la elaboración del Presupuesto 2026, incluyendo la clasificación de los programas presupuestarios afectados por la perspectiva de infancia-adolescencia y familia. El presupuesto 2026 incorpora 46 programas presupuestarios con impacto en infancia y adolescencia y 20 con incidencia en las familias. La información se recopila mediante el Sistema de Información GIRO, que permite a las consejerías detallar actuaciones, objetivos e indicadores con incidencia en estos colectivos.

El informe se estructura en tres capítulos: uno introductorio y otros dos dedicados a la infancia-adolescencia y a las familias. Dentro de estos últimos, se incluyen tres apartados: Realidad, que analiza la situación mediante indicadores estadísticos; Recursos-Resultados, que evalúa cualitativamente los resultados previstos que tendrán las actuaciones presupuestadas; y Valoración de Impacto, que sintetiza los efectos esperados. Este enfoque presupuestario transversal vincula los retos sociales con los recursos asignados, reforzando las políticas públicas dirigidas a la protección y bienestar de la infancia, la adolescencia y las familias en Andalucía.

¹ Informe completo disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/presup2026/infancia/infancia.pdf>

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Realidad

El análisis de la realidad de la infancia y la adolescencia en Andalucía es la base de una planificación pública comprometida con sus derechos. A partir de indicadores oficiales, el informe ofrece una visión integral de su situación, identificando avances, desigualdades y retos. Elaborado con la colaboración de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, abarca seis ámbitos —población, educación, salud, condiciones de vida, vulnerabilidad y sistema de protección y justicia juvenil— con datos actualizados que refuerzan la planificación basada en la evidencia y la eficacia de las políticas públicas.

En el **ámbito demográfico**, la población menor de 18 años asciende en 2024 a 1.521.745 niños y niñas, lo que representa el 17,6% de la población andaluza y el 19% de los menores del conjunto nacional. Predominan los chicos (51,5%), y el grupo más numeroso es el de 15 a 17 años. Almería, Sevilla y Cádiz son las provincias con mayor peso infantil, mientras Jaén y Córdoba presentan cifras más bajas. Desde 2010 se observa una tendencia descendente continuada, con una reducción del 5,5%. El número de menores extranjeros censados alcanza los 131.206, el 8,6% del total infantil, con una evolución creciente durante dos décadas y una alta concentración en Málaga y Almería.

La natalidad registra en 2023 su nivel más bajo en veinte años, con una tasa de 7,13 nacimientos por mil habitantes, en un contexto de descenso generalizado, aunque ligeramente superior a la media española (6,61). La mortalidad infantil permanece estable, con 2,74 defunciones por mil nacidos vivos, en valores similares a la media nacional.

En **educación**, el curso 2024/2025 registra 1,46 millones de estudiantes matriculados en enseñanzas no universitarias, con una elevada participación en centros públicos (72,9%). La mayor concentración del alumnado se sitúa en Primaria, seguida de ESO y Educación Infantil. Durante el curso 2023/2024 se contabilizaron más de 153 mil alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, lo que supone un incremento del 5,96%. Entre ellos, destacan casi 85 mil alumnos con necesidades educativas especiales y más de 47 mil con dificultades de aprendizaje. El alumnado extranjero aumenta un 10,8% y se concentra especialmente en Málaga y Almería.

En el ámbito educativo persisten desafíos relevantes: el abandono educativo temprano se sitúa en un 16,9%, por encima de la media española (13,1%), con Almería (31,1%) a la cabeza. La tasa de idoneidad es inferior a la nacional en todas las edades y las tasas de graduación se sitúan por debajo de la media española en ESO, Bachillerato y FP de Grado Medio, pese a mejoras territoriales puntuales.

En conjunto, el sistema educativo andaluz muestra una amplia cobertura pública, un aumento del alumnado con necesidades específicas y extranjero, y desafíos persistentes en la reducción del abandono escolar y la mejora del rendimiento académico.

En relación con la **pobreza y la exclusión social**, los datos revelan una situación preocupante: el 29,8% de los menores —453.480 niños y niñas— vive en riesgo de pobreza según el umbral autonómico, cifra que se eleva al 40,5% con el umbral nacional. Esta tasa es entre 10 y 11 puntos superior a la de la población general y afecta especialmente a los hogares con hijos dependientes (26,7%), muy por encima de los hogares sin hijos (11%). Las familias monoparentales (37,6%) y las familias numerosas (37,4%) presentan las tasas más elevadas de pobreza.

Las prestaciones sociales reducen el riesgo de pobreza infantil en ocho puntos porcentuales, lo que pone de manifiesto su papel fundamental. No obstante, la pobreza severa afecta al 14,2% de los menores andaluces (20,6% con el umbral nacional), consolidando a la infancia como el colectivo más vulnerable frente a la pobreza y a la exclusión social.

El **maltrato infantil** constituye otro reto destacado. En 2024, el Sistema de Maltrato Intrafamiliar (SIMIA) registró 11.785 notificaciones (+9,3%), afectando por igual a chicos y chicas y concentrándose en adolescentes de 12 a 17 años. Sevilla (24,5%), Málaga (21,4%) y Granada (11,6%) son las provincias con mayor número de notificaciones. La negligencia y el maltrato emocional son las tipologías más frecuentes.

La **violencia de género** tiene también un grave impacto: en la última década, 9 menores andaluces fueron asesinados y 90 quedaron huérfanos por esta causa. En 2023 se registraron 153 chicas menores víctimas de violencia de género con medidas de protección, así como 41 menores fueron denunciados como autores de violencia de género, el 32,5% del total nacional, representando el 31,9% del total de condenas a menores en España.

El Sistema de **Protección de Menores** de Andalucía atendía a finales de 2024 a 5.269 niños, niñas y adolescentes tutelados, un 3,5% más que el año anterior. Las modalidades de acogimiento muestran que 2.441 menores se encontraban en acogimiento residencial y 2.447 en acogimiento familiar, predominando los permanentes.

En cuanto a la guarda con fines de adopción, 677 menores se encontraban en esta situación. En 2024 se registraron 418 solicitudes de adopción nacional, y se constituyeron 157 adopciones, un 13,8% más que en 2023. Además, se iniciaron 39 procedimientos de adopción internacional, igual que el año anterior, y se formalizaron 10 adopciones, principalmente procedentes de Vietnam y Costa de Marfil.

Por otra parte, los **menores migrantes no acompañados** aumentaron un 25,8% respecto al año anterior, con 1.465 ingresos nuevos, predominando perfiles masculinos de 17 años y procedencias marroquí, gambiana, argelina y senegalesa. A final de año había 1.382 menores acogidos (+15,6%).

En justicia juvenil, en 2023 se registraron 2.249 **menores condenados** de entre 14 y 17 años con sentencia firme condenatoria, lo que representa el 17,3% del total nacional y una tasa de 5,57 por cada 1.000 jóvenes. La cifra supone una disminución del 15,5% respecto a 2022 y del 34,3% en la última década, alcanzando el nivel más bajo del periodo. El 79% eran chicos.

Las medidas judiciales más frecuentes fueron la libertad vigilada, las tareas socioeducativas y la prohibición de comunicación con la víctima, lo que evidencia el enfoque educativo y de reinserción del sistema.

En el ámbito de la **salud**, la mayoría de los menores expresa un buen bienestar emocional (84,6%). Las Unidades de Salud Mental Comunitaria atendieron en 2024 a 65.915 menores y las Unidades Infanto-Juveniles a 32.163. La Atención Temprana valoró a 13.596 menores de 0 a 6 años y los más de 200 Centros de Atención e Intervención Temprana (CAIT) atendieron a 34.753, lo que supone un aumento del 4% respecto al año anterior, con predominio de trastornos del desarrollo (90,5%), especialmente del lenguaje, retraso evolutivo y espectro autista.

Por otro lado, el 35,6% de los niños entre 2 y 15 años presenta exceso de peso, cifras superiores a la media nacional. Los hábitos alimentarios muestran un consumo insuficiente de fruta (45,3%) y verdura (23,8%), y un consumo moderado de productos procesados y snacks dulces.

En cuanto a actividad física, el 46,5% de la población infantil y adolescente en Andalucía practica actividad física en su tiempo libre de forma ocasional, mientras que el 23,1% lo hace de manera regular y el 11,3% de forma intensiva.

Sobre **consumo de sustancias**, el 59,6% de los adolescentes andaluces consumió alcohol en el último mes, el 21,1% tabaco y el 13,6% cannabis. Igualmente, en relación con adicciones se encuentra el uso intensivo de videojuegos, especialmente entre chicos adolescentes.

En **tecnología y comunicación**, el acceso es prácticamente universal: el 95,5% de los menores entre 10 y 15 años ha utilizado un ordenador y el 97,5% Internet en los últimos tres meses. La disponibilidad del teléfono móvil alcanza el 74,3%, situando a Andalucía entre las de mayor penetración del dispositivo en España entre chicos y chicas de 10 a 15 años.

En materia de ciberdelitos, en 2023 se registraron 952 casos de victimizaciones de menores en Andalucía, el 1,6% del total. De forma alarmante, el 91,4% de las víctimas de delitos sexuales en entornos digitales eran niños, niñas o adolescentes, lo que evidencia su alta vulnerabilidad frente a la violencia digital.

Recursos-Resultados

Este capítulo analiza la relación entre los programas presupuestarios y los resultados esperados en el ámbito de la infancia y la adolescencia, con el objetivo de realizar una valoración cualitativa sobre su impacto. Según la Orden de 20 de mayo de 2025, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía, se estudian los programas afectados por la dimensión transversal de infancia y adolescencia, junto con las fichas de las entidades instrumentales. Cada ficha incluye un diagnóstico del programa, la adecuación de las actuaciones a la normativa y planificación estratégica vigente, y una síntesis de los resultados esperados en los colectivos de la infancia y la adolescencia.

En el informe participan un total de 23 secciones que gestionan **46 programas presupuestarios** con incidencia en la infancia y adolescencia, como son el programa 42C de Educación Infantil y Primaria, el programa 42E de Educación Especial, el programa 42F de Educación Compensatoria o el 42I de Educación para la Primera Infancia, competencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, todos ellos con una incidencia clave en esta dimensión. Otros programas destacados son el 31E Atención a la infancia, competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, o el 32F Promoción y servicios a la juventud, competencia del Instituto Andaluz de la Juventud.

Las actuaciones previstas impulsarán un sistema más equitativo y protector para la infancia y la adolescencia en Andalucía, con mejoras relevantes en el desarrollo temprano mediante la ampliación de la oferta educativa de 0 a 3 años y la gratuidad del servicio socioeducativo para los 2 años. En la educación obligatoria, el refuerzo de recursos docentes, de orientación y apoyo especializado permitirá avanzar en inclusión, reducir el desfase curricular y disminuir el absentismo y el abandono escolar, garantizando además la continuidad educativa en situaciones complejas. En protección, se prevé un aumento del acogimiento familiar y el fortalecimiento de dispositivos de prevención y seguridad que generen entornos más seguros frente al acoso, el maltrato y la violencia de género. En la adolescencia, se reforzará la prevención de conductas de riesgo y se impulsará la igualdad, la convivencia positiva y la participación juvenil, ampliando las oportunidades formativas y de voluntariado. En conjunto, los resultados esperados configuran un avance sostenido en bienestar, equidad y protección, con un sistema educativo más inclusivo, un entorno social

más seguro y redes de apoyo más sólidas para garantizar el desarrollo pleno de la infancia y la adolescencia en Andalucía.

Valoración de impacto del enfoque de los derechos de la infancia y adolescencia del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026

En este apartado, se presenta la valoración del impacto que los recursos económicos del Presupuesto 2026 tienen sobre los colectivos de infancia y adolescencia. Para ello, se establece una relación entre los indicadores recogidos en el capítulo de Realidad de este informe y los resultados esperados derivados de la implementación de las actuaciones contempladas en los distintos programas presupuestarios.

La **educación** se consolida como prioridad, con una dotación de 10.615,4 millones de euros (+3,5% respecto a 2025), orientada a garantizar un sistema educativo justo, inclusivo y equitativo. Entre las medidas destaca el avance en la gratuidad del primer ciclo de Infantil (0-3 años) con la **gratuidad del servicio socioeducativo para los 2 años**, la **ampliación de plazas ofertadas** (125.924, +553 respecto al curso anterior) y el **refuerzo de la Formación Profesional**, incluyendo nuevas especialidades y la FP Dual.

Se incrementan los **recursos para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (153.283 estudiantes, +6%), con 2.528 profesionales adicionales, y se refuerza el acompañamiento lingüístico para alumnado extranjero (117.109, +10,8%) mediante el programa PROA Andalucía. Para reducir el abandono escolar temprano (16,9%), se mantienen las Becas 6000 y Segunda Oportunidad y se refuerzan los planes de apoyo y acompañamiento escolar del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo educativo (PROA). Además, se lanza un programa socioeducativo para jóvenes gitanos, orientado a prevenir el fracaso escolar y promover la igualdad de género.

En el **ámbito social**, se refuerzan las **prestaciones económicas y transferencias para reducir la pobreza infantil**, que afecta al 29,8% de los menores en Andalucía y al 14,2% en pobreza severa. El 13,1% de los niños presenta carencias materiales severas, destacando la falta de ordenador (10,8%) o de una comida adecuada (8,9%), con mejoras respecto al año anterior. Se mantienen programas como la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) y las Escuelas de Verano, alimentación, actividades socioeducativas y ocio saludable a niños de 3 a 15 años en riesgo de exclusión, siendo además un espacio de detección de situaciones de riesgo infantil.

El Sistema de **Protección de Menores** de Andalucía actúa como garante del bienestar y la tutela de la infancia, con 5.269 menores tutelados en 2024 (+3,5%), lo que pone de manifiesto el incremento de agresiones que se están registrando en la sociedad, en la población menor de 18 años. Se amplían los programas de **prevención y atención a menores víctimas de violencia**, incluyendo el Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA), el Programa de Tratamiento Familiar y el Programa de Evaluación y Tratamiento a menores víctimas de violencia sexual. Se refuerzan los Puntos de Encuentro Familiar, espacios seguros para el cumplimiento de regímenes de visitas y planes individualizados en casos con órdenes de protección.

Por otro lado, se incrementan las medidas de inserción laboral y social de **jóvenes tutelados**, con financiación del FSE+ 2021-2027. Para menores migrantes no acompañados,

se implementa el proyecto PROMINAND, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), orientado a la desinstitutionalización y la integración social.

En Justicia Juvenil, en 2023 se registraron 2.249 menores condenados (79% chicos), con una reducción acumulada del 34,3% en diez años. Para 2016 se prevé el pleno funcionamiento del Observatorio de Justicia Juvenil, la consolidación de 14 centros de internamiento y 25 servicios de medidas no privativas de libertad, reforzando la mediación penal (que evitó juicio a 1.400 menores en 2024) y la mejorar de la atención a víctimas mediante salas Gesell para declaraciones en entornos seguros.

La atención a los **menores con discapacidad o dependencia** es una prioridad en Andalucía. En 2024 se registraron 38.601 menores con discapacidad, el 6,6% del total de las personas con discapacidad. Además, 21.755 menores tenían dependencia reconocida, un 9,1% más que en 2023, siendo el 37,1% grandes dependientes. La Junta de Andalucía continuará en 2026 con ayudas individuales, programas de apoyo a entidades y acciones de promoción de la autonomía y vida independiente, reforzando la atención y la inclusión social de los menores con discapacidad.

En **salud**, la dotación alcanza 16.003,5 millones de euros (+6%), siendo la política de sanidad la que tiene mayor dotación presupuestaria. Se prioriza la **atención bucodental gratuita para menores de 0-5 años, la salud mental, la atención temprana, prevención de adicciones** y promover el desarrollo **de hábitos saludables** en la infancia y adolescencia.

Para llevar a cabo tales prioridades, entre otras medidas, se refuerzan los Centros de Atención e Intervención Temprana (CAIT) y se incrementan los recursos para prevención de adicciones y promoción de hábitos saludables. Se impulsan programas como “Ciudades ante las Drogas”, “Hábitos de Vida Saludable” y “Más Deporte”, junto con campañas de prevención de accidentes.

Finalmente, se promueve la **igualdad de acceso a la cultura, el deporte y el ocio** mediante el **Carné Joven**, con el objetivo de alcanzar 480.000 titulares activos en 2026, fomentando la vida saludable, la participación juvenil y la cohesión social.

Igualmente, se refuerza el compromiso con la juventud mediante ayudas a la formación y especialización en disciplinas artísticas como la música, las artes escénicas, el sector audiovisual o la gestión cultural.

Asimismo, se ampliarán los **espacios de ocio cultural** dirigidos a la infancia, adolescencia y familias, promoviendo su participación, convivencia e inclusión social. El ocio cultural en la adolescencia contribuye a reforzar la identidad y prevenir conductas de riesgo, mientras que en la infancia favorece el desarrollo cognitivo, emocional y social.

Las instituciones museísticas ofrecerán actividades, visitas y talleres participativos diseñados para público infantil y juvenil, fomentando el acceso a la cultura como parte esencial del bienestar y crecimiento personal.

En el ámbito del **deporte**, la Junta de Andalucía continuará fomentando la práctica deportiva y la organización de competiciones, con especial atención a la infancia y adolescencia. Destacan programas deportivos como Mentor10 (cuyo objetivo es crear hábitos de vida saludable y activa entre los escolares andaluces a través del deporte como fuente de valores) y LIGA LED (competiciones entre centros educativos en colaboración con las federaciones andaluzas de baloncesto, balonmano y voleibol).

Se refuerzan también las políticas de **sostenibilidad** con programas educativos como el **Programa ALDEA** (que impulsa una educación para la sostenibilidad basada en la participación, la innovación pedagógica y el trabajo en equipo) y la **Red Andaluza de**

Ecoescuelas (formada por 341 centros educativos -61 con “Bandera Verde”, que los identifica como modelo de calidad educativa a favor del medio ambiente- promueve cambios ecológicos y sociales en los centros). Por último, el Proyecto Aulas Verdes Abiertas transforma los patios escolares en espacios de aprendizaje al aire libre, con huertos, plantaciones y zonas de sombra, fomentando la educación ambiental práctica y el bienestar del alumnado.

A modo de conclusión, el Presupuesto de Andalucía para 2026 integra medidas dirigidas a garantizar los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, en coherencia con las obligaciones legales y la planificación sectorial de la Junta de Andalucía. Se prevé que su implementación genere un impacto positivo y significativo en el bienestar de las personas menores, fortaleciendo su protección, su desarrollo integral y la igualdad de oportunidades.

FAMILIA

Realidad

Este capítulo ofrece una aproximación inicial a la realidad de las familias andaluzas mediante indicadores estadísticos que permiten identificar los principales retos para la planificación de recursos y políticas públicas. Los datos, organizados en seis áreas — población, nupcialidad, natalidad, hogares y familias, presupuestos familiares y proyección de hogares—, proporcionan una visión global sobre la estructura demográfica, los modelos de convivencia, la fecundidad y el gasto familiar. La información, procedente de fuentes oficiales como el INE, el IECA, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Fundación Centro de Estudios Andaluces, se presenta actualizada y comparada en el tiempo y con el conjunto nacional, garantizando un diagnóstico sólido que permitirá ajustar las políticas públicas a las necesidades reales de las familias andaluzas.

En relación con la **demografía**, Andalucía ha alcanzado en 2025 una población de 8.674.251 personas, el 17,7% del total nacional, manteniéndose como la comunidad más poblada de España. La población está compuesta por un 50,8% de mujeres y un 49,2% de hombres, con un crecimiento del 3,4% respecto a 2015. En Andalucía, el 61,3% de la población tiene entre 20 y 64 años, el 19,6% entre 0 y 19 años y el 19,1% más de 65 años, aunque el grupo mayor ha crecido un 22,1% en la última década y la población infantil y juvenil ha disminuido un 6,1%. El índice de dependencia senil alcanzó el 28,3% en 2024, mientras que el índice de dependencia juvenil bajó al 23,1%, reflejando el avance del envejecimiento y la reducción del peso de la juventud.

La **nupcialidad** se mantiene estable con 32.467 matrimonios en 2024, aunque con un ligero descenso. Crecen las parejas de hecho (+120% en diez años) y los matrimonios entre personas del mismo sexo, reflejando cambios en los modelos de convivencia. Las disoluciones matrimoniales aumentaron un 11,3%, confirmando una mayor flexibilidad en las relaciones afectivas.

La **natalidad** continúa en mínimos históricos: 61.397 nacimientos en 2023, un 2,5% menos que el año anterior, con un saldo vegetativo negativo (-13.299 personas). Por nacionalidad, los nacimientos de madre española fueron 51.597 (-3,7%) y los de madre extranjera 9.800 (+4,4%). El indicador coyuntural de fecundidad (ICF) en Andalucía fue de 1,2 hijos por mujer, por encima de la media nacional (1,12), aunque con una tendencia descendente desde 2005 (1,46). La tasa bruta de natalidad fue de 7,13 nacimientos por mil habitantes, superior a la media española (6,61), y la edad media de la maternidad se situó en 32 años, algo inferior al promedio nacional (32,6), habiendo aumentado 0,8 años en la última década.

Los **hogares** son más pequeños (2,54 miembros de media) y más diversos: predominan las familias nucleares -parejas con hijos convivientes- (47,7%), seguidas de parejas sin hijos (20,7%) y familias monoparentales (8,2%), mayoritariamente encabezadas por mujeres. Las familias numerosas suman 168.495 títulos en vigor, con concentración en Sevilla y Málaga.

En conjunto, los datos evidencian una **diversificación del modelo familiar andaluz**, caracterizado por hogares más pequeños, una mayor presencia de familias monoparentales y un incremento sostenido de las familias numerosas reconocidas, dentro de un contexto de cambio social y demográfico.

Con la vista puesta en el horizonte de 2040, se estima que los **hogares familiares** sin hijos serán los que más crezcan (+16,1 por mil y año), mientras que los de parejas con hijos

disminuirán (-7,9 por mil y año) por la reducción del número medio de hijos (de 1,7 a 1,6). Pese a esta tendencia, los hogares con hijos seguirán siendo los más frecuentes en 2040.

En cuanto a **presupuestos familiares** y según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2024 el gasto medio por hogar en España aumentó un 4,4%, alcanzando los 34.044 euros, mientras que en Andalucía fue de 30.145 euros.

El gasto medio por persona en España creció un 3,9%, situándose en 13.626 euros; en Andalucía, este fue de 11.865 euros, una de las cifras más bajas junto a Extremadura y Castilla-La Mancha, frente al mayor gasto registrado en País Vasco, Madrid y Cataluña.

En Andalucía, el mayor gasto se destinó a alimentos y bebidas no alcohólicas (22,6%), seguido de transporte (15,2%), restauración y alojamiento (13,2%) y vivienda y suministros básicos (11,3%).

Recursos-Resultados

El presente apartado realiza una valoración cualitativa del impacto del Presupuesto 2026 en las familias andaluzas, analizando cómo las políticas públicas responden a sus necesidades y mejoran la atención a la realidad familiar en la comunidad.

Los programas presupuestarios relacionados con las familias se recogen en el Anexo VI de la Orden de 20 de mayo de 2025, de elaboración de Presupuesto 2026, mientras que el Anexo VII identifica las entidades instrumentales con competencias en esta materia.

Cada programa incluye un diagnóstico sobre la realidad de las familias, destacando los principales desafíos sobre los que puede actuar; una referencia a la normativa y planificación estratégica vigente a la que se ajustan sus actuaciones, y una síntesis de los resultados esperados tras su aplicación.

Finalmente, esta información se conecta con los objetivos, actuaciones e indicadores presupuestarios específicos de esta dimensión, extraídos de los sistemas de información presupuestarios de la Junta de Andalucía, con el propósito de evaluar el grado de respuesta a las necesidades familiares y la eficacia de la planificación presupuestaria en este ámbito.

En el informe participan un total de 10 secciones que gestionan **20 programas presupuestarios con incidencia en la familia**, como son el programa 31P de Apoyo a Familias, competencia de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, o el programa 31D Atención a las Familias, competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ambos con una incidencia clave en esta dimensión. Otros programas destacados son el 43A Vivienda, Rehabilitación y Suelo, 51B Movilidad e infraestructuras del Transporte, competencia de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, o el programa 31R de Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad, gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Las actuaciones previstas en los programas presupuestarios de 2026 anticipan mejoras relevantes en el bienestar de las familias andaluzas. En educación, se reducirán costes a las familias y se promoverá la igualdad de oportunidades mediante la gratuidad de libros de texto, el refuerzo de servicios como comedor y aula matinal y el aumento de apoyos en educación especial y compensación educativa. En el ámbito residencial, el incremento de la oferta de alquiler asequible, la reducción de la precariedad habitacional y los programas de rehabilitación mejorarán las condiciones de vida, con especial atención a hogares vulnerables y víctimas de violencia. En movilidad, se prevé un mayor uso del transporte

público, del transporte a demanda en zonas rurales y de los sistemas bonificados, lo que facilitará la accesibilidad y reducirá el gasto en desplazamientos. Las políticas de conciliación ampliarán los apoyos al cuidado y el acceso de familias monoparentales, mientras que medidas como el Respiro Familiar, el servicio de atención telefónica y ayudas como el Bono Social Térmico aliviarán cargas de cuidado, reforzarán la seguridad y mejorarán las condiciones económicas de los hogares más vulnerables.

Valoración de impacto del enfoque de los derechos de la familia del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026

El Gobierno andaluz reconoce su la función esencial de la familia en un contexto marcado por el envejecimiento demográfico, la prolongación de la dependencia juvenil y los retos de conciliación y corresponsabilidad, asumiendo el compromiso de apoyarlas mediante políticas públicas adaptadas a su diversidad y necesidades.

El Presupuesto 2026 reafirma este compromiso, situando a las familias en el centro de la acción política, con medidas orientadas a mejorar sus condiciones de vida y garantizar el acceso a educación, sanidad y vivienda, buscando un entorno solidario y estable.

Los indicadores demográficos constatan un envejecimiento progresivo, lo que eleva el índice de dependencia senil al 28,3% y reduce el juvenil al 23,1%.

El descenso de la natalidad y el saldo vegetativo negativo confirman el reto estructural que supone el déficit de nacimientos y el retraso en la maternidad.

Ante este escenario, el Gobierno andaluz impulsará en 2026 dos líneas prioritarias: por un lado, la tramitación del **Anteproyecto de la Ley de Familias de Andalucía**, que abordará la diversidad familiar y fomentará la conciliación y la natalidad, y por otro, la evaluación del **I Plan de Familias 2024-2025**, que ha incorporado por primera vez la perspectiva familiar de forma transversal en la Administración.

El aumento de la esperanza de vida y la disminución de la natalidad generan nuevas demandas de cuidado y exigen reforzar las políticas de conciliación e igualdad. En este sentido, el presupuesto 2026 refuerza la educación como eje estratégico, ampliando la oferta de 125.924 plazas de primer ciclo de Infantil (0-3 años), lo que supone 553 plazas más que en el curso anterior. Igualmente, se avanza hacia la gratuidad en el tramo de 0-3 años, ofertando de forma gratuita el servicio para las plazas de 2 años, además de mantener servicios complementarios (aula matinal, comedor, actividades extraescolares) que favorecen la compatibilidad entre vida laboral y familiar.

La mejora de los servicios de atención a la dependencia también es clave. En la actualidad se contabiliza un aumento del 44% en beneficiarios y del 64,5% en prestaciones desde 2018, junto con la reducción de esperas y la creación prevista de 6.885 nuevas plazas.

Destaca el **programa de Respiro Familiar** de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), que ofrece estancias temporales en centros residenciales para aliviar a las familias cuidadoras y mejorar la autonomía de las personas dependientes.

Además, se continúa desarrollando medidas de la **I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026**, entre ellas, el Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad promoverán el reparto equitativo de tareas domésticas y cuidados, con 500 nuevas familias beneficiarias, mediante subvenciones que permitirán la creación de servicios de cuidado profesional.

Se espera un incremento en el número de pequeñas empresas que adopten medidas efectivas de conciliación, favoreciendo que hombres y mujeres puedan acceder en mayor proporción a **jornadas flexibles o reducidas** por responsabilidades familiares. Esto contribuirá a un mercado laboral más igualitario y competitivo.

En el ámbito del trabajo autónomo, se impulsarán medidas para la **promoción de la conciliación familiar y laboral**, la continuidad profesional durante situaciones como embarazo, maternidad, adopción, así como apoyos dirigidos a personas autónomas con hijos menores de tres años. Estas actuaciones tendrán un impacto positivo en la estabilidad económica y organizativa de las familias andaluzas.

La dinámica familiar en Andalucía sigue marcada por cambios estructurales que reflejan transformaciones sociales profundas. La nupcialidad se mantiene estable, mientras que los matrimonios entre personas del mismo sexo continúan mostrando una tendencia sostenida al alza. Paralelamente, el crecimiento de las parejas de hecho evidencia un cambio claro en los modelos de convivencia, que se intensificó tras la pandemia.

Las disoluciones matrimoniales aumentaron, lo que confirma una mayor flexibilidad en las relaciones afectivas y una diversificación acelerada de las estructuras familiares. Para responder a estas nuevas realidades, la Junta de Andalucía prevé mejorar el Registro de Parejas de Hecho, agilizar trámites y fomentar el uso de medios telemáticos.

En cuanto a las parejas del mismo sexo, se continuará aplicando la Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las personas LGTBI y sus familias en Andalucía, mediante jornadas informativas, actuaciones de difusión y el establecimiento de “Espacios libres de LGTBIfobia” impulsando entornos seguros.

En cuanto a los hogares, Andalucía experimenta un crecimiento sostenido en su número, a la vez que el tamaño medio se reduce. Las familias con uno o dos hijos son mayoritarias y los hogares con tres o más hijos apenas alcanzan el 12,3%, confirmando la tendencia hacia familias más pequeñas.

En 2024 se contabilizaron 168.495 títulos de familia numerosa en vigor. Estas familias afrontan necesidades específicas vinculadas al coste de crianza, y seguirán recibiendo apoyo mediante ayudas económicas por nacimiento y partos múltiples.

Las **familias monoparentales** representan un 8,2% de la población adulta y están encabezadas mayoritariamente por mujeres. Para abordar esta realidad, se avanzará en la regulación del reconocimiento de las familias monoparentales con la tramitación del proyecto de Decreto que regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en Andalucía.

Asimismo, se continuará reforzando el sistema de acogimiento y adopción, promoviendo el acogimiento familiar frente al residencial, incrementando el número de familias disponibles y apoyando especialmente las modalidades de urgencia, permanente especializado y la adopción de menores con necesidades especiales.

La **situación socioeconómica** condiciona el bienestar de las familias andaluzas y su capacidad para cubrir necesidades básicas. En Andalucía, el mayor peso del gasto se destinó a alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido del transporte y la restauración, mientras que la vivienda representa una proporción menor que en el conjunto de España. Estas diferencias reflejan un menor nivel de renta y mayores dificultades para afrontar gastos esenciales, como el acceso a la vivienda, la alimentación saludable o el suministro energético- lo que evidencia una precariedad estructural que requiere políticas públicas que refuercen la protección social y mejoren las condiciones de vida.

El Presupuesto 2026 refuerza la política educativa como instrumento de apoyo a las familias, facilitando el acceso igualitario a la educación y reduciendo la sobrecarga familiar. Durante el curso 2025/2026, se financiará la gratuidad de libros para más de 900.000 estudiantes, bonificaciones del comedor para familias con menos recursos y subvenciones a centros docentes privados de educación especial y compensación educativa en zonas desfavorecidas, asegurando la permanencia del alumnado vulnerable en el sistema educativo.

Se continuará atendiendo al alumnado con **necesidades de compensación educativa**, que presenta un desfase curricular que no deriva de dificultades de aprendizaje, en más de 500 centros mediante equipos de orientación, planes de compensación, programas de prevención del absentismo, apoyo al alumnado inmigrante y profesorado específico para menores con problemas de salud, aulas hospitalarias y unidades de salud mental. Se mantendrá la atención infantil temprana a través de los Centros de Atención e Intervención Temprana (CAIT) y se implementará un nuevo concierto social que incrementa un 13% los recursos destinados a este servicio.

La Junta seguirá impulsando programas como el **refuerzo educativo extraescolar**, la participación familiar a través del Consejo Escolar y del AMPA, con el objetivo de incorporar valores familiares en el sistema educativo andaluz. Del mismo modo, la Beca Adriano para reducir el abandono educativo en ciclos postobligatorio. Igualmente, se mantiene el transporte gratuito para Bachillerato y Ciclos Formativos, junto con el Programa PREX de refuerzo escolar de lengua extranjera.

En materia social, se financiarán las **ayudas económicas familiares** destinadas a cubrir necesidades básicas de crianza y alimentación, que han beneficiado a beneficiando a 20.000 familias en 2024. Se implementará el Programa de Asistencia Material Básica mediante tarjetas y vales canjeables por alimentación e higiene, dirigido a hogares con menores por debajo del umbral de pobreza severa. Asimismo, la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA) seguirá actuando como prestación complementaria al Ingreso Mínimo Vital, como instrumento esencial para la erradicación de la marginación y para luchar contra la exclusión social.

Finalmente, en zonas desfavorecidas incluidas en la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS), se apoyarán las Escuelas de Verano para garantizar necesidades nutricionales, actividades socioeducativas y apoyo a las familias en riesgo de exclusión durante el periodo estival, facilitando la conciliación y el acceso al empleo.

En relación con la reeducación y la reinserción de los **menores infractores**, en los centros de internamiento, la intervención se aborda desde una perspectiva integral que incluye a la familia como área clave para lograr el desarrollo personal y social del menor antes de su retorno a la libertad.

Los Puntos de Encuentro Familiar garantizarán un espacio neutral para el cumplimiento del régimen de visitas, protegiendo el derecho de los menores a mantener relación con sus progenitores.

La inversión en políticas de **salud**, que concentra el mayor crédito del Presupuesto 2026, es clave para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las familias andaluzas y para reducir desigualdades. En este marco destaca la **Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía 2024-2030**, que impulsará acciones para fomentar hábitos saludables, el bienestar físico y emocional y entornos que favorezcan la equidad en salud. Esta Estrategia facilitará a las familias el acceso a información y recursos que promuevan estilos de vida

saludables mediante materiales didácticos, campañas de sensibilización y herramientas prácticas.

El acceso y mantenimiento de la **vivienda** sigue siendo un factor decisivo en la vida y estructura de las familias andaluzas. Para 2026, la Junta de Andalucía continuará impulsando las líneas del **Plan Vive en Andalucía 2020-2030**, mediante programas de promoción de viviendas en alquiler asequible, ayudas al acceso al alquiler y apoyos específicos para personas vulnerables, víctimas de violencia de género o personas sin hogar. También se reforzarán las actuaciones de rehabilitación residencial y urbana, dirigidas a mejorar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad.

La **movilidad** es un elemento clave para la igualdad de oportunidades de las familias andaluzas, al facilitar su acceso al empleo, la educación, la salud y otros servicios esenciales. Por ello, el Presupuesto 2026 refuerza políticas orientadas a una movilidad sostenible, segura y asequible, reduciendo desigualdades territoriales y mejorando la calidad de vida.

Se impulsará la **Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030**, que busca un nuevo modelo de movilidad integral, más sostenible e innovador. Entre las medidas destacan la promoción de la Tarjeta de Transporte Metropolitana, con especial impacto en familias numerosas, la Tarjeta Joven, la incorporación de nuevos municipios a los Consorcios de Transporte, la ejecución de carriles bici metropolitanos y la ampliación del programa Andalucía Rural Conectada para mejorar la conexión de municipios rurales.

El **deporte** constituye un elemento clave para el bienestar físico, emocional y social de las familias, al promover hábitos saludables, fortalecer la cohesión social y favorecer la integración comunitaria. Por ello, se impulsa la implementación de políticas públicas que garanticen un acceso equitativo a instalaciones y programas deportivos, especialmente para colectivos vulnerables, convirtiendo el deporte en un instrumento de salud, igualdad de oportunidades y calidad de vida.

El Presupuesto 2026 incorpora subvenciones para la gestión, tecnificación y rendimiento deportivo, así como ayudas a clubes y entidades para competiciones no profesionales y para el fomento del deporte escolar y de personas con discapacidad.

La planificación para 2026 incorpora un conjunto de actuaciones destinadas a reforzar el reconocimiento social de las familias andaluzas y a consolidar su papel como núcleo central de las políticas públicas. Estas iniciativas incluyen la celebración de actos públicos y la concesión de los **Premios a las Familias Andaluzas**, que distinguen a personas, colectivos y entidades por su contribución al bienestar comunitario. También se prevé la organización de un **Congreso de Familias** orientado a visibilizar su función esencial y a difundir las políticas de apoyo disponibles.

A modo de conclusión, el análisis realizado pone de manifiesto que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026 prevé actuaciones dirigidas a las familias, atendiendo sus necesidades sociales, económicas y educativas. Estas medidas, alineadas con la normativa vigente y la planificación sectorial, no solo persiguen mejorar el bienestar y la protección familiar, sino también dotar a las familias de recursos que les permitan adaptarse a una realidad en constante cambio. En consecuencia, se prevé que el conjunto de estas actuaciones genere un impacto positivo en la vida de las familias andaluzas, favoreciendo su fortalecimiento, cohesión y calidad de vida.